

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Inicio de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

El jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, en coherencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que la Sociedad **C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A. - C.I. UNIBAN S.A.**, identificada con NIT: 890.904.224-2, Representada Legalmente por el señor JUAN LUIS CARDONA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.569.556 Expedida en Envigado - Antioquia, mediante comunicado radicado bajo el No. 200-34-01-59-3770 del 16 de Junio de 2021, solicitó **LICENCIA AMBIENTAL** para almacenamiento de agroquímicos, localizado en la carrera 20 Barrio Antonio Roldan diagonal Polideportivo del Municipio de San Juan de Urabá, Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal
- Formulario único de solicitud de licencia ambiental
- Copia de cédula de ciudadanía Representante Legal
- Certificado de existencia y representación legal **C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A. - C.I. UNIBAN S.A.**, identificada con NIT: 890.904.224-2
- Contrato de Arrendamiento fechado el día 1 de enero de 2019.
- Copia de Resolución ST - 0348 DEL 28 ABRIL DE 2021 "Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades".
- Copia de Certificación No. 0578 del 06 de Junio de 2018, del MINISTERIO DEL INTERIOR "Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".
- Respuesta del Instituto Colombiano de Arqueología e Historia
- Certificado de Uso de \_Suelo.
- Estudio de Impacto Ambiental.
  - Identificación de áreas de influencia
  - Características del proyecto
  - Participación y socialización con las comunidades.
  - Caracterización de área de influencia
  - Medio abiótico
  - Medio biótico
  - Medio socioeconómico
  - Zonificación ambiental



**Auto de Inicio de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

- Demanda de recursos naturales
  - Evaluación ambiental
  - Zonificación de manejo ambiental
  - Plan de manejo ambiental
  - Plan de seguimiento y monitoreo
  - Análisis del riesgo y plan contingencia
  - Plan de cierre
  - Plan de compensación
- 7 planos

Que el interesado canceló la factura electrónica de venta CO-2586 del 17 de agosto de 2021, mediante Comprobante de Ingreso Nro. 2254 del 01 de Octubre de 2021, por el valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$ 2.787.870.)**.

Que se procederá a admitir la solicitud de licencia ambiental allegada por la Sociedad **C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A. – C.I. UNIBAN S.A.**, identificada con NIT: 890.904.224-2, para el para almacenamiento de agroquímicos, localizado en la carrera 20 Barrio Antonio Roldan diagonal Polideportivo del Municipio de San Juan de Urabá, Departamento de Antioquia..

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**DISPONE**

**ARTICULO PRIMERO. DECLARAR INICIADA** la actuación administrativa ambiental para el trámite administrativo de **LICENCIA AMBIENTAL**, para el almacenamiento de agroquímicos, localizado en la carrera 20 Barrio Antonio Roldan diagonal Polideportivo del Municipio de San Juan de Urabá, Departamento de Antioquia, de acuerdo a la solicitud presentada por el representante legal de la sociedad **C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A. – C.I. UNIBAN S.A.**, identificada con NIT: 890.904.224-2, Representada Legalmente por el señor **JUAN LUIS CARDONA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.569.556 Expedida en Envigado - Antioquia.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En consecuencia declárese formalmente abierto el expediente **No. 200-16-51-21-0015-2022**, bajo el cual se realizará todas las actuaciones administrativas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar a la sociedad **C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA S.A. – C.I. UNIBAN S.A.**, identificada con NIT: 890.904.224-2, a través de su representante legal, o a quien este autorice debidamente, el contenido de la presente providencia que permita identificar su objeto, de



**Auto de Inicio de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

conformidad con lo dispuesto en los términos de los Artículos 67, 68, 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

**PARÁGRAFO.** De no ser posible la notificación personal, la misma se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO TERCERO.** Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con lo expuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 se publicará en el boletín oficial en la página web de la Corporación un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles en la alcaldía del Municipio donde se encuentra ubicado el predio.

**ARTÍCULO QUINTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**ARTÍCULO SEXTO.** Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MANUEL IGNACIO ARANGO SEPULVEDA**  
Jefe de la oficina Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Vianett Sofia Ramos Aconcha		08-02-2022
Revisó:	Manuel Arango Sepulveda		08-02-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

**Expediente: No. 200-16-51-21-0015-2022**

